

—Muy bien —le dije— ya suprimió las ideas del papel: ¡Bórrelas ahora de mí cabeza!

La anécdota regresó a mi mente a raíz del affaire de Esteban Morales, un militante que a juicio de sus superiores pasó los límites y a quien la organización política le aplicó con severidad las normas disciplinarias que rigen su vida interna. Fuera de quien fuera la razón, la zaga fue una oportunidad perdida y un debate abortado. Difícilmente otro académico de su relieve vuelva a incursionar en el tema de la corrupción.

Lo peor del abrupto desenlace es que puede crearse la ilusión de que porque deja de mencionarse, el problema ha dejado de existir cuando, en realidad, puede ocurrir exactamente lo contrario. La corrupción es clandestina, se oculta de la luz y es favorecida por la falta de transparencia. Cuando no se le denuncia se silencia y en ese tira y jala prospera la impunidad. Es posible incluso que algunas instancias no descifren correctamente el mensaje y asuman que lo indicado es barrer debajo de la alfombra.

En realidad en el artículo considerado desafortunado, con mejores o peores argumentos y con razonamientos que tal vez pudieron pulirse más, se proponía una mirada al fenómeno de la corrupción vernácula desde un ángulo no explorado. A juicio del autor era necesaria una lectura política de un hecho usualmente percibido desde lo jurídico y lo administrativo. Morales creyó interpretar la advertencia realizada por Fidel Castro cuando en la Universidad de La Habana alertó que la Revolución podía ser liquidada desde dentro.

El académico creyó además ir al encuentro de los reiterados llamados del presidente Raúl Castro para ejercer la crítica, expresar la opinión y propiciar el debate que, según los criterios del mandatario, es más eficaz cuando se realiza: el tiempo lugar y forma, es decir: en el momento apropiado, en el lugar preciso y de forma correcta.

Al margen del curso que siga aquel mal entendido, es importante rescatar el esfuerzo por abrir al debate social, con participación de autoridades, cuadros políticos, administrativos, intelectuales, académicos, elementos de la sociedad civil y naturalmente de la prensa, los temas de los cuales depende la salud de la sociedad cubana, incluso como reiteradamente han señalado Fidel y Raúl Castro, la supervivencia del proceso revolucionario.

Entre esos asuntos, aunque tiene una alta prioridad, la corrupción no es lo más importante; entre otras cosas porque, como parte de una complejísima dialéctica ese fenómeno es consecuencia y no causa. La corrupción no crea los problemas estructurales del socialismo sino a la inversa.

La corrupción no es un forúnculo que puede ser tratado al margen del organismo social en su conjunto que incluye: el sistema político y el modelo económico, los mecanismos de participación ciudadana, los espacios para la reflexión colectiva especialmente el parlamento, los órganos colegiados de gobierno y las instancias de dirección política. Todo ello acompañado por una cabal transparencia informativa, un esclarecimiento acerca de los mecanismos de toma de decisiones de impacto social y una sostenida voluntad por perfeccionar la democracia socialista.

Tales empeños que es preciso alentar con espíritu positivo y mentalidad de reforma, rectificación e innovación serán exitosos en la medida en que sean orientados y conducidos por las instancias legítimas creadas por el propio proceso y por los cuadros de dirección política cuya única tarea no es conservar lo establecido sino perfeccionarlo constantemente, a cuenta incluso de salvar obstáculos derivados de la propia actividad de las instituciones revolucionarias, renovar políticas, discontinuar prácticas, hacer las autocríticas debidas y exigir no sólo disciplina sino también audacia y creatividad.

La Revolución no puede resignarse a que la crítica y las propuestas más audaces se realicen al margen de sus instituciones y fluya exclusivamente en “medios alternativos” donde es realizada por personas que no siempre están movidas por los deseos de preservar las conquistas alcanzadas y en alguna de las cuales es visible la posición de quien juzga la obra sin compromiso con ella, mientras no faltan aquellos en los que se percibe una mentalidad restauradora que mira más al pasado que al porvenir. Tampoco esos ejercicios pueden ser un mecanismo para drenar inconformidades y facilitar catarsis.

Lo que puede estar ocurriendo en las filas revolucionarias es el surgimiento de corrientes de pensamiento e individualidades que en la búsqueda de explicaciones y soluciones a problemas reales, adelantan ideas e iniciativas a las cuales los órganos regulares, que se atienen a rígidas normas, procesan con más lentitud, llegando más tarde a las mismas conclusiones. Todo ello sin contar que la mentalidad burocrática es refractaria al cambio y suele confundir lo avanzado con lo hereje.

Un desfase de esa naturaleza no atendido a tiempo, en una sociedad como la cubana regida verticalmente desde un centro, puede provocar el surgimiento de matices que, maltratados podrían dar lugar a una ruptura. La unidad de acción de los militantes y sus organizaciones, antes que un fenómeno orgánico y disciplinario es una dimensión ideológica. Una vanguardia no es un grupo de personas que se lleva bien y se complacen los unos a los otros, sino un activo revolucionario que se perfecciona no por las opiniones idénticas sino por las metas compartidas.

La batalla de ideas a la que la dirección revolucionaria cubana ha convocado, no termina con acciones sociales eficaces, sino que se extiende a los campos de la creación y la investigación y a la actividad de las vanguardias política, artísticas y académicas y a los esfuerzos institucionales e individuales por elevar la cultura política de los trabajadores, los estudiantes y el pueblo en su conjunto.

Promover el debate y la reflexión social es tarea de las vanguardias, principalmente de la vanguardia política, que no puede pasar por alto que, el proceso de producción y difusión de los conocimientos y de las ideas y la búsqueda de la verdad se realiza mediante aproximaciones sucesivas en la cuales el error no es una anomalía sino una parte del proceso.

2) Riesgos de la expansión de empresas no estatales en la economía cubana y recomendaciones para evitarlos

por [Camila Piñeiro Harnecker](#)

Este trabajo intenta alertar sobre las consecuencias negativas más importantes que la decisión recientemente anunciada de permitir la libre contratación de trabajo asalariado puede generar para la sociedad cubana. Se atreve también a proponer algunas medidas para aumentar las posibilidades de que las nuevas empresas no estatales contribuyan a un desarrollo de la

economía cubana que consolide nuestra construcción socialista, es decir, la creación de una sociedad más justa y humana. Es una síntesis actualizada de la ponencia “Nuevas formas empresariales en la economía cubana” preparada para el seminario “Economía y Administración” organizado por la Facultad de Economía de la Universidad de La Habana y la Universidad de Humbolt, Berlín, el 24-25 de septiembre de 2010.

Riesgo: la expansión de prácticas y valores capitalistas

Como se podrá encontrar argumentado en otros trabajos, la empresa socialista (es decir, aquella donde se materialice la “propiedad social”) no es necesariamente una empresa administrada por el Estado. Lo que define a una empresa socialista es la medida en que su administración o gestión es controlada por la sociedad: tanto por su colectivo de trabajadores como las comunidades donde están ubicadas y otros grupos sociales sobre los cuáles impacta la actividad de la empresa. Como se analiza después, la intensidad y el alcance del control que los representantes de los intereses sociales afectados necesitarán ejercer sobre la gestión democrática de un colectivo de los trabajadores (quienes son los primeros afectados), dependerá de la actividad de su empresa y los intereses sociales.

Siguiendo esta lógica, una persona que trabaje sola (un trabajador por cuenta propia) o una empresa gestionada democráticamente por sus trabajadores (empresa autogestionada, como las cooperativas), que *además* esté orientada por intereses sociales, es una empresa socialista. Ellas constituyen instancias genuinas de propiedad social. Su introducción no representa un retroceso en la construcción del socialismo.

Sin embargo, una empresa que sea controlada por una persona (en la figura de cuentapropista o cualquier otra) y contrate la fuerza de trabajo de otros de forma permanente (no temporal) no es una empresa socialista. Es una empresa donde hay un capitalista, que controla la toma todas las decisiones y no permite que los trabajadores asalariados participen en esa toma de decisiones. Los trabajadores asalariados, al vender su fuerza de trabajo, ceden su capacidad de participar en la gestión, es decir, de controlarla. Según la teoría marxista, ese control privado (no social) o “propiedad privada” materializada en la relación de producción capitalista-trabajador asalariado, es la base del funcionamiento de la sociedad capitalista. A partir de la práctica cotidiana de esa relación las personas, tanto los capitalistas como los asalariados, desarrollan los valores del individualismo, el egoísmo, y la apatía o insensibilidad ante las necesidades e intereses de otros seres humanos.

Lo que hace injusta la condición de trabajador asalariado no es solo la cuantía del salario que él recibe: si éste es equivalente o no al valor de lo que él produce, ni si éste alcanza o no a satisfacer sus necesidades básicas. La injusticia está en el carácter no democrático de una gestión que ve a los trabajadores no como humanos con capacidades intelectuales sino como simples máquinas o insumos del proceso productivo. El capitalista (la persona que es dueña de la empresa, de su capital) puede tener buenas intenciones, pero mientras no ceda su control sobre la gestión de la empresa y la comparta con los otros trabajadores, estará dando vida a una relación social injusta.

Por tanto, cuando nosotros promovemos la contratación de trabajo asalariado sin límites, y sin ni siquiera darnos la posibilidad de crear empresas autogestionadas que podrían realizar esas actividades para las que se necesita más de una persona, estamos promoviendo la expansión de prácticas y valores capitalistas. Se está impidiendo que aquellas personas que se ven obligadas a vender su fuerza de trabajo se desarrollen como seres humanos plenos, sintiéndose menos capaces y menos valiosos ante la sociedad. Se está privilegiando las soluciones individuales sobre las colectivas, las formas de gestión autoritarias sobre las democráticas, el egoísmo sobre la solidaridad.

Recomendación: privilegiar la creación de empresas autogestionadas sobre la contratación de trabajo asalariado

Para promover la relación de producción socialista (aquella que Marx definió como la asociación de trabajadores libres unidos por un plan) no es necesario ni aconsejable prohibir la contratación de trabajo asalariado. Pero sí es imprescindible establecer claros límites y regularla de manera que a las personas que tienen la ventaja de contar con recursos financieros e iniciativas emprendedoras les resulte más atractivo conformar empresas autogestionadas, así como que los menos afortunados prefieran incorporarse a ellas en lugar de convertirse en asalariados.

Una variante estricta es establecer que la contratación de fuerza de trabajo sea solo de forma temporal, para hacer frente a comportamientos estacionales o situaciones imprevistas que requieren de más trabajadores. Si se decide permitir la contratación de fuerza de trabajo permanente, el impuesto que la empresa debe tributar por cada trabajador contratado podría diferenciar entre trabajadores temporales y permanentes, siendo más alto para estos últimos. Además, sería recomendable que el impuesto por trabajo asalariado (permanente y, quizás, temporal) se incremente progresivamente a medida que el número de asalariados aumente. Si se busca que las empresas no contraten más de un número x de trabajadores, el impuesto a partir del asalariado $x+1$ podría aumentar drásticamente.

Por supuesto que con estas regulaciones o incentivos negativos no se logra prevenir que los capitalistas utilicen distintas variantes para aumentar sus beneficios individuales, como crear varias empresas a nombre de personas de su confianza de manera que puedan contratar a más personas; contratar reiteradamente a personas como temporales para hacer frente a situaciones que son realmente de carácter permanente; contratar de manera no oficial para no tener que pagar los impuestos; etc. Por ello es importante crear incentivos positivos que promuevan las empresas socialistas haciéndolas más atractivas.

Si estamos interesados en promover la creación de empresas socialistas en lugar de capitalistas, es necesario pasar una ley de cooperativas, o—para que sea más abarcadora y permita la creación de otras variantes de autogestión como la cogestión y los partnerships—una ley de empresas autogestionadas, que facilite su creación y establezca la responsabilidad de las instituciones estatales de apoyarlas. Será necesario para ello crear una institución con oficinas en los territorios (así como la ANAP atiende a las cooperativas agropecuarias) que tramite su registro legal y la obtención de su correspondiente licencia de operación. Ella debería también brindar o facilitar el acceso a capacitación en gestión y en las particularidades de empresas gestionadas democráticamente, servicios de contabilidad y legales, asistencia técnica, avales que certifiquen su gestión realmente democrática, etc. Una importante tarea sería fiscalizar a las empresas registradas como autogestionadas, exigiendo reportes periódicos de su actividad económica (balances económicos) y social (actas de asambleas de los trabajadores que demuestren la participación de los trabajadores en las decisiones más importantes, listado de trabajadores asociados, y, de ser el caso, trabajadores contratados temporales; y permanentes, si se decidiera permitirlo) y otros aspectos de interés para asegurar que sean realmente empresas autogestionadas y no empresas capitalistas que pretenden ser lo contrario para acceder a sus privilegios.

Las empresas autogestionadas (como las cooperativas u otros tipos de empresas democráticas que se decida legislar) no deberían pagar el impuesto por contratación de fuerza de trabajo pues los trabajadores que la conforman, en la medida que su gestión es realmente democrática, no son asalariados sino asociados. Cuando las empresas autogestionadas contraten trabajo asalariado, sí deberían pagar el mismo impuesto que pagaría una empresa capitalista. Como las empresas autogestionadas al registrarse como tales asumen una lógica de funcionamiento que no es la maximización de la ganancia sino la satisfacción de las necesidades de sus miembros, quizás sí sería adecuado restringir su contratación a trabajo temporal solamente, o limitar el número de trabajadores asalariados permanentes en relación con el número de socios (en otros países es un 10-30 por ciento).

Otras medidas que se pueden tomar y serían efectivas para promover las empresas

autogestionadas es exigir a las instituciones estatales que las prioricen sobre las capitalistas en su contratación de bienes y servicios. A las empresas autogestionadas se les puede dar ventajas para que accedan a los insumos productivos que requieren con precios más bajos (no subsidiados) o con créditos de condiciones más favorables. Ventajas en el acceso a financiamiento (intereses más bajos, tiempo de gracia) tendrían también un gran impacto.

Pero todas estas prerrogativas, para evitar que sean abusadas por empresas que se comportan realmente como capitalistas, deben venir acompañadas de una efectiva supervisión por la institución ya mencionada, y además, por cualquier ciudadano, sobre todo los propios trabajadores. Para ello es clave que las empresas sean totalmente transparentes en su gestión: que la documenten correctamente y esa información esté disponible al escrutinio público mediante la institución que las atiende. En la legislación que regule a las empresas autogestionadas debe quedar claro cuáles son sus derechos y obligaciones, y cuáles son las consecuencias de no cumplir con las últimas.

Sin embargo, para que el estado cubano privilegie a las empresas autogestionadas, éste deberá primero aclarar su posición en relación a la contratación de trabajo asalariado permanente. Deberá definir si el socialismo cubano se caracterizará o no por un nivel de justicia social tal donde éste resulta incompatible. Ello dependerá de que se incluya en nuestra definición de justicia social el derecho de las personas a desarrollarse como seres humanos plenos, teniendo en cuenta no solo sus necesidades materiales sino también las necesidades espirituales de realizarse como seres individuales y sociales plenos.

Riesgo: orientación de la actividad económica hacia la ganancia en lugar de hacia la satisfacción de intereses sociales

Los elementos de la organización del trabajo en la construcción socialista más importantes para los clásicos del marxismo fueron fundamentalmente dos: que las empresas sean asociaciones de trabajadores libres gestionadas democráticamente; y que ellas estén unidas y guiadas por un plan que garantice que satisfagan intereses sociales, lo que implica básicamente una gestión democrática de la economía por la sociedad. La necesidad de la planificación o coordinación ex-ante no es solo para evitar las crisis cíclicas del capitalismo, sino también para que la sociedad pueda guiar las actividades productivas y de esa manera se logren satisfacer realmente las necesidades más importantes y no sólo las que generen más ganancias a las empresas.

De hecho, cuando la sociedad no ejerce ese control para garantizar que la economía responda a sus intereses, lo que guía el funcionamiento de las empresas es la maximización de la ganancia, que es la lógica inherente a las relaciones mercantiles o de mercado; la cuál raramente coincide con el interés social básico. Bajo esa lógica, las empresas tienden a priorizar las producciones que más ganancias produzcan a costa de otras de alta necesidad, a concentrar la oferta en los sectores poblacionales de mayor capacidad de compra aunque no de mayores necesidades, a fijar precios muy por encima de sus costos siempre que les sea posible, a evadir impuestos, a utilizar materias primas y tecnologías más baratas pero que dañen la salud y el medio ambiente, a discriminar a aquellos de menores capacidades productivas por razones ajenas a su voluntad, entre otros comportamientos que violan sus obligaciones legales y/o producen males como desabastecimiento, desigualdades, desempleo, problemas de salud y medioambientales.

Como lo evidencia la realidad cotidiana, e incluso la teoría neoclásica si sus postulados son analizados con detenimiento, las leyes del mercado no son efectivas para garantizar la oferta requerida de productos de baja elasticidad de demanda como bienes y servicios básicos de los cuáles las personas no pueden prescindir aunque aumenten los precios y renuncien al consumo de otros. Además, ellas entran en funcionamiento ex-post, después que el problema ya ha sido creado. El sistema de mercado es aún menos adecuado para lograr satisfacer otros intereses sociales como el mantenimiento de ciertos niveles de igualdad, la no discriminación de género u otro tipo, la internalización de costos sociales como la contaminación medioambiental y el desempleo, ni la externalización de beneficios sociales como compartir sus conocimientos u otros recursos, etc. En general, cualquier intento genuino de una empresa de actuar de manera socialmente responsable le resulta en un costo de oportunidad que afecta su posición en el mercado.

Es importante insistir en que es la propia lógica del funcionamiento de los mercados lo que generalmente no le permite a la empresa orientar sus actividades acorde a los intereses sociales. Además, incentivar la maximización de beneficios individuales—la justificación que generalmente se utiliza para promover las relaciones mercantiles—no es equivalente a promover ni siquiera la satisfacción de necesidades materiales básicas.

Por otro lado, es preciso aclarar que la empresa estatal (es decir, aquella administrada por representantes del estado) no está necesariamente bajo control social u orientada a satisfacer intereses sociales. Esto depende de que los administradores estatales respondan efectivamente a las directivas que reciben de los organismos a los que está subordinada la empresa, y, primero que todo, que esas directivas del plan reflejen acertadamente los intereses sociales. Numerosos economistas han identificado las limitaciones de un sistema de planificación autoritaria (no democrática y excesivamente centralizada) tanto para identificar los intereses sociales, como para motivar a los administradores estatales a que ofrezcan la

información necesaria para una efectiva planificación y a que después cumplan con las directivas asignadas.

Recomendación: promover el control social de las empresas no estatales por gobiernos locales y sus ciudadanos

Pero un sistema de mercado no es la única alternativa a la planificación autoritaria. Varios economistas han apuntado a cómo pueden diseñarse instituciones que promuevan y faciliten relaciones de intercambio horizontal con una lógica compatible con el interés social, es decir, relaciones de intercambio no mercantiles. En lugar de aceptar a las relaciones mercantiles como ineludibles—dada las indiscutibles ventajas de las relaciones de intercambio horizontales (rapidez, flexibilidad, posibilidad de elegir entre distintas opciones) y la ineffectividad de la planificación autoritaria—es posible establecer una síntesis superior que combine las ventajas de las actividades descentralizadas con las ventajas de que esas actividades estén guiadas por intereses sociales definidos en los territorios y grupos sociales donde ellas impactan. Esto no es más que hacer que las empresas, estatales o no, operen bajo una lógica que premie los comportamientos socialmente responsables y penalice los que atenten contra el interés social.

Para lograr que una empresa contribuya a satisfacer necesidades y expectativas sociales, ellas deben primero que todo ser identificadas y articuladas en intereses sociales. Dado su carácter bilateral, las relaciones horizontales

por sí mismas

no permiten que los compradores y vendedores identifiquen y tengan en cuenta los intereses de otros. Para definir intereses sociales es necesario que esos actores y aquellos afectados por sus actividades participen de espacios de coordinación democrática donde se identifiquen sus intereses particulares y ellos sean acoplados en intereses sociales lo más cercanos posibles a los de todos.

Después, es necesario que la lógica de funcionamiento de las empresas promueva la internalización de esos intereses.

Puesto que el impacto de la actividad de las nuevas empresas no estatales—al parecer pequeñas y medianas—será fundamentalmente a nivel local, el control social necesario para asegurar que ellas respondan a intereses sociales puede concentrarse en instituciones y políticas a nivel de municipio o consejo popular. Por tanto, los gobiernos locales deberían asumir la responsabilidad de orientar a las empresas en su territorio hacia el interés social. Para ello sería recomendable que crearan espacios de coordinación democrática, que incluyan a representantes de las empresas no estatales (asociaciones o consejos de cuentapropistas, de empresas autogestionadas, y capitalistas) y representantes de los intereses sociales

(delegados del poder popular y de organizaciones sociales) en esos territorios, para que de forma consensuada se diseñen planes de desarrollo, se implementen políticas acordes y se supervise su cumplimiento.

En la medida en que los gobiernos locales logren una genuina articulación de los intereses sociales en sus territorios, los representen fidedignamente en planes de desarrollo local, y los implementen efectivamente mediante políticas e instituciones, su control sobre las empresas será más legítimo. Así, si las empresas saben que sus aportes van a ser utilizados efectivamente para la satisfacción de necesidades sociales o, mejor aún, si sus representantes pueden participar en las decisiones de cómo utilizarlos (mediante procedimientos democráticos como los presupuestos participativos), y pueden controlar su uso (mediante una rendición de cuentas del gobierno local realmente transparente), les será más difícil evadir impuestos y otras responsabilidades sociales.

Por supuesto que el alcance e intensidad del control social que ejerzan los gobiernos locales sobre las empresas en sus territorios debería variar en dependencia de la importancia básica o estratégica de la actividad que realicen. En la mayoría de los casos, les será suficiente definir claramente en las licencias de operación, así como en los contratos de usufructo, de financiamiento y compraventa, los comportamientos que se esperan de ellas sin interferir en la toma de decisiones de las empresas. Dependiendo de la actividad de la empresa, se le podrá exigir: contribuciones a los fondos de consumo social de los presupuestos a nivel local, provincial y nacional a partir de sus ventas; criterios para definir precios a partir de costos y beneficios sociales; niveles de producción y calidad requeridos; compromisos de ventas a instituciones públicas; entre otras obligaciones.

Todas las empresas deberían contribuir al sistema de seguridad social, de manera que los trabajadores puedan contar con recursos para satisfacer sus necesidades básicas cuando alcancen la edad de la jubilación o sufran alguna enfermedad que les imposibilite trabajar. Todas las empresas deberían también pagar impuestos progresivos sobre sus utilidades netas o ganancias, de manera que contribuyan al consumo social del cuál sus trabajadores también se benefician. Sin embargo, estos no deben ser excesivos: deben permitir que la empresa pueda reiniciar su ciclo productivo sin necesidad de solicitar financiamiento. Es importante también señalar que los impuestos sobre las ventas—aunque recomendables para garantizar sus aportaciones, pues las empresas pueden decidir realizar gastos más allá de lo necesario para reducir sus aportes por utilidades—no deben ser muy altos para aquellos productos que se consideren básicos o que se quiera promover su producción, porque ellos constituyen un costo de operación que es traspasado al precio que deberán pagar los clientes. En general, para evitar llegar a extremos que sacrifiquen los intereses de las empresas y sus trabajadores sobre el interés social, desestimulando por tanto su actividad, es importante que sus obligaciones se correspondan con los objetivos de los planes locales de desarrollo

democráticamente decididos con la participación de representantes de sus intereses.

Como fue mencionado anteriormente en relación a la contratación de trabajo asalariado permanente (cuya eventual erradicación debería constituir un interés de toda sociedad comprometida con la construcción socialista), para garantizar que se cumpla con esos intereses sociales concretados en compromisos legales que establecen las empresas en sus licencias de operación y contratos con instituciones estatales, es necesario controlar efectivamente su cumplimiento exigiendo una gestión transparente y la posibilidad de que sean supervisados no solo por la institución correspondiente, sino también por cualquier ciudadano interesado en que se respete el interés social. Además de estos incentivos negativos asociados a las sanciones por incumplimiento de sus obligaciones legales, los mismos incentivos positivos propuestos anteriormente para privilegiar a las empresas autogestionadas sobre las capitalistas, deberían ser utilizados para premiar a aquellas que contribuyan a la satisfacción de intereses sociales.

Por último, es importante aclarar que este control social sobre la actividad empresarial no significa vedar que las empresas establezcan relaciones horizontales de intercambio. Esas relaciones descentralizadas son claves para empresas que requieren actuar con flexibilidad y celeridad.

Tampoco significa prohibirles que intenten aumentar sus utilidades, pues evidentemente no es posible ni conveniente. El asunto es lograr, mediante la planificación democrática y un sistema de incentivos negativos y positivos acorde, que la lógica de las relaciones de intercambio horizontales que guíe el funcionamiento de las empresas no sea meramente la maximización de sus beneficios individuales estrechos, sino que ellos internalicen el interés social.

Concluyendo...

Existen otras consecuencias negativas que se pueden derivar de la promoción de empresas no estatales sin que se perfeccione realmente (es decir, se descentralice y democratice) la gestión de la empresa estatal, como el debilitamiento de la empresa estatal debido al aumento de los desvíos (i.e., robo) de sus insumos y trabajadores al sector no estatal. Por ello, habría sido más acertado haber comenzado por reformar la gestión de la empresa estatal antes de la apertura a empresas no estatales.

Por otro lado, si no se crean las condiciones mínimas para que las nuevas empresas no estatales puedan ser exitosas antes de que ocurran los despidos planificados, se corre el

riesgo de que un número elevado de ellas fracasen. Esas personas perderán confianza en su capacidad de volver a intentarlo, además de las graves consecuencias que trae el desempleo para ellas y la sociedad en general.

Sin dudas, la apertura a pequeñas y medianas empresas no estatales en nuestra economía puede tener consecuencias bien positivas como la generación de empleo y la satisfacción de algunas necesidades de consumo hoy insatisfechas. Pero la medida en que ellas alcancen estas y otras de sus importantes potencialidades, y se eviten las consecuencias negativas aquí expuestas, dependerá de las decisiones que se tomen, y de todos los que se atrevan a intentar influenciar esas decisiones. Para maximizar nuestras oportunidades de éxito como sociedad, y más aún como sociedad comprometida con la construcción socialista—una meta aún más exigente, pero ineludible—es importante que esas decisiones sean pensadas con detenimiento, teniendo en cuenta distintas posiciones, pero teniendo como guía el interés de toda la sociedad. Para tener claro ese interés social, esa visión de país que nos guía, resulta imperioso y urgente definir los principios esenciales que deberán caracterizar al socialismo cubano, como nos convocó Raúl en su discurso ante la Asamblea Nacional el 1ro de agosto de 2009.

La Habana, 7 de Octubre de 2010

3) Cuentapropismo y capitalismo privado no es lo mismo

No es lo mismo trabajar para sí, trabajar para otro, ni vivir del trabajo de otros. El “*trabajo por cuenta propia que contrata asalariados*” es la apertura al capitalismo privado.

Por Pedro Campos

La expresión “*cuentapropistas que contraten trabajadores*” es una negación en sí misma. El trabajo por cuenta propia, no termina en la palabra “*propia*” por simple azar

,
es el trabajo realizado por uno mismo, para el sustento de uno mismo y su familia, no explota trabajo ajeno, asalariado, como norma, tampoco produce para otro.

El cuentapropismo es una forma individual de economía, autogestionaria, que ha existido siempre en todos los sistemas socioeconómicos desde la descomposición de la comunidad primitiva y que tuvo en los campesinos, artesanos, vendedores ambulantes y libres prestadores de servicios, a sus más claros exponentes.

Marx denominaba al trabajo por cuenta propia, *producción mercantil simple*, debido a que no podía ampliarse más allá de su propia reproducción, por no explotar trabajo ajeno, no tener trabajadores asalariados a los cuales sacar plusvalía.

Cuando los “*maestros artesanos*” tenían en sus talleres a los “*aprendices*” a quienes enseñaban sus artes y éstos empezaban a producir manufacturas para el maestro, aparecen, históricamente, las primeras formas de capitalismo organizado, si bien el trabajo pagado para otros, se encontraba desde épocas antiguas, en la propia Roma esclavista, donde ya se empleaban los términos “salario” y “proletario”.

El que contrata trabajo asalariado sistemáticamente, se convierte en explotador de mano de obra ajena, en capitalista privado.

Si estos conceptos no se tienen claros, se confunde al cuentapropismo con la pequeña burguesía; a la producción mercantil simple, con la producción mercantil ampliada, con el capitalismo privado, la producción para un mercado lucrativo, no para satisfacer las necesidades específicas de los productores y la sociedad.

La pequeña burguesía es un estamento de la clase burguesa, solo que en pequeña escala por la dimensión de sus capitales y la cantidad menor de trabajadores asalariados que explota.

Cuando Lenin señalaba que la pequeña burguesía engendraba siempre capitalismo, se estaba refiriendo a los que explotaban el trabajo ajeno en pequeña escala, quienes a través de la explotación de sus asalariados, ampliaban constantemente su producción, sus capitales y sus medios de producción, todo lo cual sale de la plusvalía, del plus trabajo que aportaban esos asalariados y del que se apropiaba el pequeño burgués.

Lo que determina la pertenencia a una clase social, no es el vivir mejor o peor, poseer estos o aquellos bienes personales, sino **la relación de propiedad respecto a los medios de producción y de qué manera se explotan esos medios, cómo se obtiene el sustento, si**

es a través del trabajo propio, del trabajo para otros o del trabajo de otros.

Quien lucra –saca provecho- con el trabajo asalariado de otros, sea desde una propiedad privada o desde una propiedad pública o estatal actúa como capitalista.

En la sociedad cubana de la primera mitad del siglo XX, entre los trabajadores por cuenta propia, los había de casi todas las profesiones y oficios, muchos formaban parte de las llamadas *clases medias*, personas que no vivían en la pobreza, tampoco en la opulencia, pero esos cuentapropistas no eran pequeños burgueses porque no explotaban a otros trabajadores.

Algunos dicen que los profesionales que trabajaban por cuenta propia explotaban a través de los precios, sin tener en cuenta que éstos estaban determinados por el mercado y por el valor de la fuerza de trabajo empleado por esos profesionales para confeccionar sus productos u ofrecer un servicio.

Entre los cuentapropistas de siempre en Cuba había personas que nunca contrataban asalariados o lo hacían solo ocasionalmente y nunca llegaban a tener un capital para explotar y/o nunca les interesó tenerlo, pues vivían decorosamente. No eran capitalistas porque no explotaban a nadie. Así encontrábamos muchos médicos, dentistas, viajantes, maestros y otros profesionales que trabajaban para ellos mismos, no trabajaban para otros ni para el estado. Algunos tenían algún auxiliar, empleada doméstica, ayudante o chofer que muchas veces pertenecían a la familia, se integraban a ella o se les trataba como tal, por lo que no siempre se les podía considerar como explotados por el trato y los beneficios que recibían.

Pero había cuentapropistas que llegaban a concretar un pequeño negocio en el que daban empleo a algunos asalariados y “ampliaban” sus ganancias, gracias a esos contratados y desde luego al buen *olfato mercantil* y a las inversiones que hacían. Eran estos los que saltaban del cuentapropismo a la capa de los pequeños burgueses.

Entre los cuentapropistas, una buena parte lograba el sustento; pero muchos otros no, y compartían el trabajo por cuenta propia con el empleo para otros o con un trabajo en el estado, o simplemente con alguna forma de delincuencia. Por eso oscilaba entre la clase obrera, el cuentapropismo, la delincuencia y el lumpen proletario.

Muchos de los cuentapropistas, que nunca tuvieron una licencia, un negocio fijo, ni un pequeño capital y vivían solo de su trabajo “informal” –no organizado en ninguna empresa privada, cooperativa o estatal- vivían en una “*economía de subsistencia*”, eran una sufrida mayoría relativa, combustible de la revolución social.

Con toda claridad debe precisarse que a la pequeña burguesía pertenecen aquellos propietarios de medios de producción que explotan, sistemáticamente, alguna fuerza de trabajo ajena, aunque muchas veces laboren a la par que sus trabajadores. No pocos de estos negocios privados pequeños que históricamente han contado con un número mínimo de trabajadores, en su funcionamiento práctico, han actuado más como negocio familiar o cooperativo -donde se comparte la propiedad, la gestión y la ganancia-, que como negocios capitalistas. De ahí el comportamiento ambivalente de muchos pequeño-burgueses y la confusión de algunos compañeros respecto al cuentapropismo.

Mírese como quiera mirarse, son *capitalistas* los dueños de medios de producción, sean muchos o pocos esos medios, de alta o baja tecnología, que explotan el trabajo asalariado establemente, con pocos o muchos trabajadores. El monto de sus activos y la mayor o menor cantidad de trabajadores que explotan, es lo que los calificaría de pequeña, media o alta burguesía.

Los productores privados, que no explotan trabajo ajeno, que no contratan trabajadores asalariados o solo ocasionalmente acuden a esta forma de trabajo, no pueden considerarse parte de la pequeña burguesía. Son los verdaderos cuentapropistas. Ni económica ni socialmente tienen que ver con ese estamento de la burguesía y son –en verdad- trabajadores que funcionan de manera autogestionaria, las más de las veces con participación familiar, donde los descendientes aprenden el oficio y llegan a convertirse igualmente –muchos- en trabajadores independientes.

Generalmente el trabajo por cuenta propia es realizado en oficios que, por distintas razones, demandan un trabajo individual, especializado, que requiere de determinadas destrezas las cuales no pueden realizar las máquinas hasta ahora o que por sus características puede realizarse sin necesidad de otro tipo de cooperación directa de otros trabajadores.

Las tecnologías informáticas y de computación modernas están potenciando enormemente el trabajo por cuenta propia, pues posibilitan a muchas personas prestar sus servicios, sus conocimientos en forma libre, determinando ellos mismos los precios de su fuerza de trabajo, aunque siempre compitiendo en un mercado, pero sin estar supeditados a capitalistas específicos que exploten su trabajo.

La predominante interpretación dogmática, estado-céntrica, “obrerista” y muy casuística de la Rusia de principios del siglo XX, que de la economía política marxista hizo el “*socialismo real*”, le impidió identificar todas esas diferencias y hacer avanzar las nuevas formas de producción propiamente socialistas y concibió la nueva sociedad como a un estado paternalista/benefactor, administrado por un partido centralizado, encargado de explotar en forma asalariada a la “clase obrera”. Por eso los asalariados nunca pudieron convertirse en la nueva clase revolucionaria de los trabajadores libres asociados, llamada a realizar las transformaciones socialistas en todos los sentidos.

Meter en un mismo saco a los vendedores y prestadores de servicio ambulantes, a los artesanos, profesionales y demás formas del trabajo cuentapropista, junto a los dueños privados de medios de producción que explotan trabajo asalariado normalmente, solo puede servir para encubrir la explotación a que estos últimos someten a sus trabajadores, el capitalismo privado que se está potenciando con esta forma de trabajo.

En verdad, con el llamado “*trabajo por cuenta propia que contrata trabajadores*”, se está haciendo una apertura al capitalismo privado. Reconózcase abiertamente que se está permitiendo la empresa privada capitalista, violando la constitución socialista y hágase una ley que le ponga límites. No están reñidas con el socialismo marxista, las formas capitalistas controladas, minoritarias en el peso total de la economía, en el período de tránsito.

Los extremistas de izquierda, son los que no las toleraron nunca y las eliminaron en el 68, como en el 62 desactivaron el sistema de cooperativas cañeras, en su momento denominado por Fidel como la “*columna vertebral de la Revolución*” y verdadero nido del socialismo futuro en Cuba, en la que fuera nuestra primera industria.

Los bajos salarios del “socialismo estatalista” y su consecuente baja productividad –no al revés-, llevan inevitablemente a la supremacía del más eficiente capitalismo privado que paga mejor la fuerza de trabajo, y a la creciente privatización, si la economía estatal no sufre un proceso de socialización, como hemos venido explicando hace ya 20 años.

Extremistas de ambos lados que quieren ver quemadas en la hoguera del desastre estatalista, las ideas del socialismo autogestionario/cooperativista por las que abogaron Marx y Lenin, quieren verlas enfrentadas a lo que queda de la revolución del 59. No. Las ideas de un socialismo más participativo y democrático se proponen rescatar lo mejor de esa tradición y, a partir de ella, dar continuidad a la obra socialista.

No nos cansaremos de predicar, pues otras vías nada tienen que ver con los fines socialistas. La historia enseña que las formas de producción del capitalismo privado se impusieron a las feudales por ser más eficientes. El capitalismo de estado, por naturaleza propia, ampliamente ya explicada en otros artículos, nunca podrá ser más eficiente que el capitalismo privado. El socialismo prevalecerá porque las formas libremente asociadas de producción, si las dejan desarrollar y competir libremente, serán más eficientes en todos los sentidos (económico, humano, ecológico), no porque se las quiera imponer arbitrariamente.

En consecuencia, permitir la empresa privada asalariada en primera instancia como escape hacia atrás, a la debacle estatalista, sin aprobar siquiera la empresa cooperativa en la industria y los servicios, con las cooperativas agrícolas maniatadas por infinidad de regulaciones y sin

mencionar al menos el *control obrero*,¹ *la auto y la cogestión*, es como abrir la puerta al capitalismo privado y cerrarla al socialismo.

Muchos compañeros no acaban de entender que el nuevo sistema económico-social socialista, conlleva en esencia una nueva forma de organizar la producción, una nueva forma de hacer rendir al trabajo, distinta a la asalariada del capitalismo, que no depende de la distribución, ni del control estatal de la propiedad, el mercado y los precios, ni de que se impongan arbitrarios manejos monetaristas en busca de equilibrios macroeconómicos, si no precisamente al revés: todo eso depende de las relaciones de producción. Por favor, leer a Marx y tratar de interpretarlo acertadamente (1)

La propiedad estatal controlada por una burocracia, que explota trabajo asalariado, es una forma capitalista de estado, aunque sus *finés* generales sean dispersar el bienestar y las riquezas que se obtengan por esa vía. Funciona parecido al estado capitalista de bienestar que defienden muchos socialdemócratas, al pretender la distribución igualitaria a partir de los impuestos que recaudan a costa de capitalistas y trabajadores. ¿Hasta cuándo se va a estar confundiendo estatalismo con socialismo?

Para ser socialista y tener un verdadero contenido social, una propiedad del estado deberá tener dos condiciones básicas: 1- ser explotada de manera distinta a la asalariada, por medio del control directo de sus trabajadores, en forma cogestionada entre éstos y el estado y donde los trabajadores participen de alguna manera en la propiedad o el usufructo y, democráticamente, elijan la dirección, gestionen la producción y repartan sus utilidades equitativamente; y 2- estar en función de los intereses generales de la nación y la localidad, lo que se manifestaría en sus contribuciones sociales a los presupuestos participativos de los municipios y la nación y en el cumplimiento de las regulaciones sanitarias, ecológicas, laborales y de todo tipo establecidas por los poderes populares de ambas instancias.

Socialismo por la vida.

La Habana, 14 de Octubre de 2010

Nota: 1-C. Marx. Crítica al Programa de Gotha, O.E, en tres Tomos, T-III, Editorial Progreso, Moscú 1974: *“... es equivocado, en general, tomar como esencial la llamada distribución y hacer hincapié en ella, como si fuera lo más importante. ... La distribución de los medios de consumo es, en todo momento, un corolario de la distribución de las propias condiciones de producción. Y esta distribución es una característica del modo mismo de producción. Por ejemplo, el modo capitalista de producción descansa en el hecho de que las condiciones materiales de producción les son adjudicadas a los que no trabajan, bajo la forma de propiedad del capital y propiedad del suelo, mientras la masa sólo es propietaria de la condición personal de producción, la fuerza de trabajo. Distribuidos de este modo los elementos de producción, la actual distribución de los medios de consumo es una consecuencia natural. ...”*

Igualmente señala en el Tomo III, del Capital, Cap. LI, Relaciones de distribución y relaciones de producción. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana 1973: *“...las relaciones de distribución son esencialmente idénticas a estas relaciones de producción, el reverso de ellas, pues ambas presentan el mismo carácter histórico transitorio.....Las llamadas relaciones de distribución responden, pues, a formas históricamente determinadas y específicamente sociales del proceso de producción, de las que brotan, y a las relaciones que los hombres*

contraen entre sí en el proceso de reproducción de su vida humana. El carácter histórico de estas relaciones de distribución, es el carácter histórico de las relaciones de producción, de las que aquellas solo expresan un aspecto.”

4) Cuba: hemos solicitado cambios socialistas

El problema es que, para algunos, socialismo es solo productivismo, distribución material justa y soberanía

Leonel González, Carlos C. Díaz y Orlando Ocaña

Los revolucionarios jamás hemos pedido cambios rápidos por ser adeptos –o adictos-a *la moda y/o a la velocidad.*

Tratamos de ir con las enseñanzas de nuestra práctica política, la demanda de los tiempos y los deseos del pueblo. Siempre hemos dicho que la renovación tiene que ser integral y siempre hemos hecho propuestas concretas. Hemos solicitado cambios con apellido, y ese apellido es...

Socialistas.

El problema es que es evidente que, para algunos, Socialismo es tener un Papá que de a cada hijo lo que él cree que le toca, o intentando ser más profundos y conceptuales...solo justicia social y soberanía; o “producir con eficacia lo que tienes, y distribuir con justicia lo que se produce; o estado hipertrofiado, que gaste poco y recoja más, y para algunos la muy aclamada justicia solo es... justicia material distributiva.

Apoyamos que el Estado elimine gastos innecesarios y recoja impuestos, apoyamos el

aumento de la productividad y la formación de ciudadanos responsables y disciplinados, pero no solo eso, ni todo reducido a solo la economía.

La justicia no solo incluye repartir bien y parejo comida y medicamentos, la Justicia incluye la política, incluye otras esferas igualmente importantes en este siglo XXI, como la total ausencia de discriminación real.

El Socialismo **únicamente justiciero** fracasó estrepitosamente. Socialismo sin democracia y libertad no es socialismo. Poder Popular más popular y con más poder y Partido Comunista Cubano más democrático como solicitó el propio Raúl, o las medidas serán hacer una mesa con solo dos patas.

*El pensamiento emancipador está anclado en una certeza: “**no es libre el que depende de otro para sobrevivir**”... Y propone y defiende el autogobierno y la libertad de las personas, es decir, el alcance de la conciencia de sí, la adquisición del control sobre el curso de la propia vida, la confianza en sus fuerzas.*

Marx, afirmó: “Un ser no se considera a sí mismo independiente si no es su propio amo, y es su propio amo cuando debe su existencia a sí mismo”. Y propuso de alternativa la sociedad en que la libertad y prosperidad de cada uno fuera la condición de la de todos...el sistema republicano de la asociación de productores libres e iguales”, sintetizó el alemán.

Ahora tenemos que asegurar la tendencia socialista del proyecto, aunque tengamos que dar un paso atrás en una coyuntura difícil. Puntualizamos, que tendencia y coyuntura no es lo mismo, como tampoco es lo mismo sistema y modelo. Filosofía, política, estrategia y táctica deben tener un orden y secuencia. Vemos con preocupación que está predominando la táctica sobre la estrategia y además una táctica ambivalente.

Fidel ratificó muy claramente, aclarando cualquier intento diversionista del enemigo: “*Mi idea, como todo el mundo sabe, es que el sistema capitalista ya no sirve ni para Estados Unidos ni para el mundo, que conduce de crisis en crisis, que son cada vez más graves, globales y repetidas, de las cuales no puede escapar. Cómo podría servir semejante sistema para un país socialista como Cuba*”

. Modelo y Sistema no es lo mismo.

Una sociedad estatizada, basada en el trabajo asalariado y personal básicamente, en la democracia indirecta solamente, en la creación de cultos personales y elites sabelotodo, en que el progreso de unos se sustenta en las precariedades de otros, en que se da por natural que la existencia de ganadores inevitablemente crea perdedores, una sociedad por ejemplo, donde extranjeros tienen más prerrogativas sobre la tierra que los nacionales - 99 años para unos, 10 para otros-, una sociedad donde existen diferentes tipos de ciudadanos, donde la anti discriminación es solo selectiva, no crea personas ni mentalidades solidarias. No crea personas autónomas, responsables, colectivistas, críticas y creativas. Una civilización piramidal y autoritaria produce mentalidades y personas piramidales y autoritarias. Y si no hay antídotos internos se desvía.

Pero, todas esas consideraciones no nos impiden apoyar las medidas propuestas- incluyendo algunas peligrosas- , *-muchas de las cuales fueron sugeridas por el pueblo en el 2007 y alentadas persistentemente por la izquierda fuera de la estructura de poder*

No se deben buscar culpables, debemos resolver problemas, aunque un poco de modestia nunca está demás, y siempre que no se tema discutir errores y también se incluyan otras medidas de claro contenido colectivista y no enajenantes.

¿Tendría sentido personalizar el dilema Cuba?, pregunta el compañero Guerra, y responde acertadamente ... No. Pienso que también sería un sinsentido hacer lo opuesto. Despersonalizar hace más irresponsables a los individuos. La cuestión exige problematizar a fondo las consecuencias de las políticas. Exigiría, además, definir a quiénes éstas medidas benefician y a quiénes perjudican.

Siempre propusimos y pensamos que el Partido podría haber efectuado un activo o conferencia económica antes de lanzar estas medidas, pero dado que ahora los apurados parecen ser otros, las apoyamos y adelantamos propuestas neutralizadoras de males inevitables. Seguro otros tienen algunas muy buenas o quizás mejores.

Se trata de caminar por el *filo del cuchillo de las afectaciones negativas de las nuevas medidas,* inclinando el cuchillo a la posterior recuperación y

preservando a las nuevas generaciones de sucumbir a algunos desvaríos demasiados egoístas o demasiado consumistas. Eso no se resuelve con la frase “*no dejaremos a nadie desamparado*”, “*ni el socialismo es irreversible*”.

Se demuestra con hechos concretos que permitan limitar el daño de ellas, aceptando e implementando medidas también anteriormente propuestas en direcciones solidarias, y la creación de al menos, ciertos mecanismos de protección, que acá sugerimos.

Está muy claro, que es posible que coexistan varias formas de propiedad en la construcción del socialismo, y que la etapa de tránsito no exige acabar con todo tipo de trabajo asalariado, como también está claro que la estatización no es socialización, y que el igualitarismo distributivo no es socialista. Pero antes de darle entrada a todas esas concepciones, **o cambio de modelo que no de sistema**

deben privilegiarse las iniciativas socializadoras de los medios de producción como lo dijeron Marx y Lenin. Para ello algunas medidas son imprescindibles, no solo por su efecto económico real, sino por su efecto en el fortalecimiento y creación de conciencia colectiva y solidaria real.

Ellas son, entre otras, **incentivar las posibilidades del trabajo emancipador**, colectivo, cooperativo, comunal., cogestionario y autogestionario.

Profundizar el papel de los trabajadores en las decisiones económicas a implementar. Y

crear el marco jurídico adecuado.

Sugerimos...

1.- Discusión en el seno del movimiento obrero de las teorías y posibilidades de formación de empresas solidarias y autogestionarias en todas las esferas de la economía,

2.- Aprobación de una Ley General de Cooperativas.

3.- Creación del Instituto Superior de Investigación y Estudios Cooperativos y Socializadores

4.- Establecimiento de un Banco de créditos y servicios cooperativos.

5.-.-Experimento autogestionario general en una provincia del país, para constatar y modelar sus posibilidades en las condiciones cubanas.

6.- Fortalecimiento del trabajo educativo e ideológico en el Partido acorde al pensamiento emancipador original, el martianismo integral, las lecciones de la práctica y las nuevas condiciones.

7.- Simplificación clara, transparente y profunda del hipertrofiado aparato estatal y para estatal de organizaciones de masas y recorte serio -no propagandísticos, ni simbólicos - de los gastos y privilegios de la burocracia, incluyendo los numerosos gastos en eventos en Cuba y el exterior de cosas innecesarias o intrascendentes para los intereses de los trabajadores .

8.-Reducción severa del uso del transporte que paga todo el pueblo, el estatal, y del combustible correspondiente por parte del aparato burocrático pues el aumento de los precios del petróleo no solo justifica el aumento del precio del combustible para el pueblo. También para los funcionarios.

9.-Ante el anuncio del compañero Ministro de Economía de la imposibilidad de crear un mercado mayorista para apoyar las nuevas formas de producción, sugerimos liberar el permiso de importaciones de bienes de producción en la Aduana General y no cobrar por la entrada al país de esos medios, en especial los dirigidos a las nuevas cooperativas cubanas.

10.-Realizar una Conferencia Internacional sobre producción cooperativa y autogestionaria en la experiencia emancipadora mundial a fin de extraer lecciones para nuestro país.

Igualmente darles **herramientas a los trabajadores para evitar distorsiones**. Y entre ellas, claras atribuciones para:

1.- Tomar determinadas decisiones a nivel de centro de trabajo,

2.-Claras atribuciones para que en el *periódico* que los representa –Trabajadores- puedan explicar sus posiciones y divulgar las injusticias y errores del proceso racionalizador.

3.-Crear en la Asamblea Nacional del Poder Popular una Comisión Permanente que monitoree el proceso y preste atención a las quejas presentadas por los trabajadores.

4.-Claras herramientas para evitar las injusticias peores, incluso, analizar la posibilidad de otros derechos -que tienen los trabajadores Chinos y venezolanos pero no los cubanos- después de agotado todo intento conciliador.

Sabemos- y no precisamente por haber estudiado historia o leído en Granma o visto en la TV- que no hemos tenido ni tenemos un terreno llano. Hemos llegado a un punto que el menú de opciones es limitado. Pero el camino no puede ser alimentar las condiciones creadoras de espíritus egoístas pro capitalista aunque lo encubran con diferentes disfraces.

Sabemos sin necesidad de que Granma dedique el 70 por ciento de sus paginas a revivir historias de hace un siglo, que el proyecto de libertad, solidaridad y justicia social emprendida se enfrentó a la oposición de las clases desplazadas del poder, la más férrea política de hostilidad, bloqueo y agresiones de sucesivas administraciones norteamericanas, en especial, **la política genocida y las agresiones del gobierno norteamericano han sido un severo obstáculo a nuestros propósitos**

Los daños directos por el bloqueo han superado los 93 mil millones de dólares, afectaciones que equivalen, a los precios actuales del dólar, a 224, 600 millones.

Como resultado de solo 681 acciones terroristas y la invasión por Playa Girón se ha producido la pérdida irreparable de 3,478 mujeres, hombres y niños, mientras otros 2,099 han quedado físicamente incapacitados por el resto de sus vidas. Hemos soportado amenazas de aniquilación atómica, guerra biológica, climática, terrorismo mediático e intentos de erosión interna con los más disímiles métodos.

En su momento, la política hacia EE.UU. debe aumentar los valores y acciones que conquisten la buena voluntad de sus ciudadanos y su apoyo solidario como ya aconteció en el caso de Elián y otros. La ultraderecha puede ser aislada. Es un asunto complejo pero no insoluble.

Por demás, en cualquier actualización o renovación del modelo socialista, hay que incluir el tema del tratamiento a la emigración. La política de la Isla hacia la comunidad y hacia la emigración en general, históricamente con momentos brillantes o amargos de por medio, debe revisarse cuidadosamente a fin de lograr el humanismo más profundo y también mejorar las condiciones exteriores para facilitar la adopción de un nuevo modelo emancipador.

Creemos, **como muchos otros compañeros**, en el humanismo pleno como valor máximo, deseamos desarrollar un humanismo y ética superiores. Deseamos una sociedad de propiedad privilegiadamente socializada, democracia esencialmente directa y solidaridad auténtica. No a la explotación, a la opresión o la alienación del ser humano. Nadie puede ser ignorado, excluido, discriminado, ni abandonado o no defendido.

El respecto a la libertad y dignidad individual es esencial, la solidaridad ante calamidades de cualquier tipo es irrenunciable para un comunista verdadero.

Compartimos la creencia, **como otros muchísimos compañeros**, de que hay que escuchar mucho más a los trabajadores en los centros de trabajo, que el trabajo hay que retribuirlo, que defender los *intereses de los trabajadores* es defender los *intereses del estado*

de los trabajadores, que es lícito todo bienestar proveniente del trabajo honrado, creemos que no solo hay que combatir la miseria sino defender el derecho de cada uno a participar en las decisiones que le competen; que hay que eliminar el gigantismo estatal y ministerial y subordinar las empresas menores al municipio y darles a estos más autonomía y poder, incluyendo la aprobación de los presupuestos; que las leyes que violan los derechos constitucionales hay que abolirlas y que hay que sancionar a quienes pretendan continuar haciéndolo; que los abogados deben ser tan respetados como los fiscales; que la policía debe ser para proteger y servir y no solo para hostigar y perseguir; que los estudiantes tienen derecho a estudiar lo que desean y su talento les permita; que los ciudadanos tienen derecho a la propiedad personal de todos sus bienes, a vivir donde quieran y a salir y entrar de su país cuando lo deseen. Queremos que los jóvenes no nos cambien de tema cuando hablamos del futuro.

Creemos que luchar por dar más bienestar, más derechos, más democracia, más libertad personal, respetar más las diferencias, implementar un sistema social, legal y penal que incremente aún más su humanismo, -característica esencial de nuestro sistema-, no es ceder ante el capitalismo, es implementar los valores por los que tanta sangre y sudor hemos derramado, es el homenaje más alto que podemos rendir a todos los luchadores que han caído en toda parte del mundo.

La democracia y la libertad son banderas de los revolucionarios de todo tiempo y lugar, que nos hemos dejado arrebatarse por el enemigo y debemos recuperarlas.

Deseamos acercar el poder al centro de trabajo, la comunidad al municipio. Creemos que todo lo relativo al pleno humanismo, la democracia, la libertad, el poder popular soberano, la transparencia informativa, la participación y el control popular en todas las áreas, resultan cuestiones medulares, que no pueden ser aplazables.

Reiteramos, hay que crear algunas condiciones antes de aplicar algunas medidas, la política de hechos consumados sin previo consenso crea división, la fragmentación crea confusión. Tenemos que asegurar la tendencia socialista del proyecto en una coyuntura difícil. Filosofía, política, estrategia y táctica deben tener un orden y secuencia.

Está claro, pues, que muchos revolucionarios cubanos no hemos clamado por cambios en abstracto, sino por renovación y profundización del sistema socialista, y por supuesto vemos con preocupación que algunas de las medidas de corte pro socialistas absolutamente necesarias, no se están estableciendo.

Es correcto comenzar por la economía, pero no perder de vista el problema sistémico. Ya que es inevitable el cambio y estamos cambiando, hagámoslo integralmente y bien.

Socialismo o Barbarie. Viva Cuba libre y Socialista.

NOTAS.

1. No tenemos nada que perder como no sea que la revolución se pierda. *Colectivo de autores*

2. No se puede reemplazar un proyecto socialista por un capitalismo con "rostro humano" *Aurelio Alonso*.
-

3. Conversatorio en la Universidad. *Alfredo Guevara*.

4. La tragedia de hacer de la necesidad una virtud y convertir los manuales en Biblia. . [Cesar L. Méndez y Gabriel González](#)
.

5. La izquierda de la Nueva Orden del Temple y sus pecados capitales. [Tomás R. Céspedes y Michel Caballero](#)
.

6. Sobre los ataques a todo nuevo proyecto socialista Emancipatorio. *Ángel Gracia y Daniel Rodríguez*.

7. CUBA. O se impone el espíritu revolucionario en la dirección, o encararemos el *dilema inexorable* de Marx.
Daniel Rodríguez-Tomas Rojas Céspedes
.

8. Para los que se niegan a ver.- [Erik Suárez](#).

9. Carta Abierta a los Revolucionarios Cubanos. *Lourdes Rojas.*

10. Un nuevo proyecto Socialista para Cuba I- II -III. *Leonel González- Carlos C. Díaz.*

11. Los cambios que no funcionan. *Enrique Ubieta Gómez.*

12. Es Rentable Ser Libres. Cuba: el socialismo y la democracia. *Julio César Guanche.*

13. Cuba necesita un socialismo participativo y democrático. Propuestas programáticas. *Pedro Campos y varios compañeros*